



Martes, Mayo 24, 2016

Resumen:

Por medio de una resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), más mujeres encabezarán las listas de candidaturas a las diputaciones en el 2018. El TSE publicó una resolución en la que obliga a los partidos a respetar la paridad de género horizontal. Esto es, que los primeros lugares (encabezamientos) de las papeletas de candidaturas a diputaciones deberán distribuirse entre un 50% de hombres y un 50% de mujeres.

Las modificaciones se deberán aplicar en sus procesos de elección de candidaturas para las próximas elecciones, que usualmente se realizan durante el segundo semestre previo a los comicios presidenciales.

Periodista: Gerardo Ruiz R

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: MUJER

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/m%C3%A1s-mujeres-podr%C3%A1n-encabezar-listas-para-aspirar-diputaci%C3%B3n>